

Secciones

[Editorial](#)
[Política](#)
[Economía y Petróleo](#)
[Internacionales](#)
[Global y Social](#)
[Arte y Cultura](#)
[Venezuela en la prensa internacional](#)
[Síntesis de Noticias](#)

Especiales

[Biblioteca](#)
[Analítica Premium](#)
[Mujer Analítica](#)
[Divertimento](#)

Canales

[Links recomendados](#)



**Visita la
 Historia de
 Analítica**

Educación

Autonomía y transformación universitaria

Manuel Valencia A.

Martes, 29 de abril de 2003

Introducción

Hablar sobre la autonomía vinculada al concepto de transformación universitaria siempre resulta, por lo intrincado del tema, arriesgado. Por lo tanto es preciso escoger una direccionalidad en el análisis para no extraviarse. Nuestra propuesta es que la discusión debe abordarse, primeramente, estableciendo eso que en lógica matemática se llama una proposición bicondicional entre autonomía y transformación universitaria. Es decir, un condicionamiento en las dos direcciones. Seguidamente, debemos establecer que la transformación universitaria discurre por dos sendas: a) el modelo económico b) el modelo político, imperantes. Y, podríamos agregar, que el modelo económico imperante condiciona la transformación universitaria; pues ésta tiene implicaciones más técnico-funcionalistas que políticas. Por otra parte, la autonomía se inscribe, más como el resultado de una "transacción" con el modelo político imperante, que como un recurso funcional. Aunque sabemos que el modelo político indefectiblemente arrastra al modelo económico, de ahí la bicondicionalidad.

Entonces, quisiera comenzar por inscribir la discusión de la autonomía y la transformación universitaria, dentro del marco de un modelo político que desde 1999 "se resiste a morir". En 1999 en nuestro país aconteció – gústenos o no- una ruptura en la estructura política-jurídica del Estado. Produciéndose un nuevo Estado, por obra y gracia de eso que se llamó el Proceso Constituyente. Cuando esto sucede, se generan nuevos poderes y nuevas instituciones que definen al nuevo Estado. Pero ocurre que varias de esas instituciones no se transformaron; siendo una de ellas la Universidad.

El nuevo ideario y los nuevos reformadores

Ante esta realidad, se escuchan voces de transformación en la Universidad y fuera de ella. Algunas se inscriben visionariamente en la redefinición de la relación Estado-Universidad y Sociedad. Otras, en cambio, después de refugiarse en los falsos dogmas de autonomía, libertad, espacios para la ciencia, la productividad del conocimiento, etc., terminan por reciclar el discurso del llamado "nuevo ideario de las reformas". Este discurso se extendió por América Latina a raíz del fracaso del modelo de desarrollo conocido como cepalista (o de Fordismo en la Periferia); y tuvo su vertiente autóctona en el denominado Nuevo Trato, en los años de 1990. Podría resumirse de la siguiente manera (Eunice Ribeiro Durham, 1996) : a) El cobro de servicios, como una fuente alterna de financiamiento b) Limitación de la matrícula en el sector público.

c) Implantación de mecanismos de evaluación de la calidad de la

 enviar a un amigo

 imprimir

educación y de la producción científica d) Vinculación del financiamiento con el desempeño e) Descentralización del Sistema: orientado hacia la simplificación de los controles burocráticos y... ¡la mayor autonomía administrativa! (las negritas y la exclamación son nuestras).

Por cierto, de todas estas reformas, la más sentida actualmente pareciera ser la última; particularmente entre los rectores de las universidades autónomas, quienes reclaman con estridencia que no les quiten la discrecionalidad en el uso las partidas del presupuesto.

Ahora bien, en nuestro país, algunas de estas reformas se han concretado, sea abierta o subrepticamente. Así, la limitación de la matrícula en las universidades públicas es evidente. No lo es el cobro del servicio, camuflado en toda suerte de pruebas de ingreso y cursos de nivelación. De tal manera que resulta harto interesante contrastar la situación actual de la Educación Superior en Venezuela, con el discurso transformador de quienes detentaron ¡paradoja! el poder universitario en contubernio con el poder del Estado; compartiendo el modelo político imperante, particularmente durante los últimos veinte años.

El contraste

Comencemos por la **limitación de la matrícula en las universidades públicas**. Aquí podríamos afirmar que el diseño para la selección del ingreso es de una profunda "exclusión antidemocrática". Con esto no queremos decir que el acceso a las universidades deba ser indiscriminado, eso sería demagogia. Sostenemos que, siendo la Universidad un bien público, a ella deben tener acceso todas las clases sociales. Y eso, todos lo sabemos, hoy no ocurre. Las llamadas clases populares o de menores ingresos se quedan al margen; conformando lo que se ha convenido en llamar, eufemísticamente, "la población flotante". Entendemos perfectamente las razones para las restricciones del "cupo", aunque para que el acceso sea realmente democrático, debería corresponderse –dentro de un minimum de equidad social-- con la distribución del ingreso en la población venezolana. Dicho de otra manera, si el 80% de la población pertenece a las clases populares y el 20% a las clases media y alta, entonces la distribución de los cupos debería responder a esta realidad. Se dirá que esto es un reduccionismo del problema del ingreso a la Universidad. Convengo que sí lo es. Pero ¿acaso no lo es también hablar de ingreso selectivo en una sociedad profundamente desigual? Ciertamente, no es posible refugiarse en el "darwinismo" de la selección, cuando se promueve la competencia entre desiguales. Por ello, a fortiori, deberíamos hablar de "democratizar la exclusión" y no el acceso.

Hablemos ahora de la **calidad de la educación y de los mecanismos para su evaluación**. Referirse a la calidad, necesariamente, conlleva hacia la calificación del producto. En la educación, el producto son los egresados y el conocimiento generado (la producción científica). Asimismo, se habla de los mecanismos para la evaluación de la calidad de la educación, más como un problema de diseño de instrumentos y procesos, que como uno vinculado a la pertinencia del producto. Es decir, la evaluación del producto universitario nos remite hacia la pertinencia social de la Universidad venezolana. Y la pertinencia social se refiere a la concepción de la Universidad como un instrumento para el desarrollo social, económico y cultural del país. Ahora bien, dicha pertinencia está inexorablemente vinculada a la calidad de la Educación Superior. ¿O es posible hablar de eficiencia –como una condición de la calidad- sin ser

útil? De ninguna manera, pues no es posible dissociar la calidad de la utilidad, es decir, de la pertinencia.

Con relación a la propuesta para vincular el **financiamiento con el desempeño de la Educación Superior**; diríamos que luce incompleta si no se precisaran las entidades que ejercerían el control sobre el desempeño y, consecuentemente, sobre dicho financiamiento. Esto nos remite a rediscutir el concepto de autonomía, pues introduce un conflicto de poder entre la Universidad, el Estado y la Sociedad. Ahora bien, el Estado ha redefinido –constitucionalmente– su papel en cuanto las políticas de “control social de las instituciones”. Es lo que se conoce como la Contraloría Social. Estas políticas han sido recogidas en los liminares constitucionales del anteproyecto de ley de Educación Superior; cuando hacen referencia al Estado, a las familias y a la Sociedad como participantes en la Educación Superior. Es decir, estamos en presencia de dos concepciones de autonomía universitaria. Una que --refugiada en el “ancien régime”-- reclama la intangibilidad de sus fueros y, otra, que la entiende como una “autonomía responsable”.

En lo concerniente a la primera de las reformas propuestas --referida al cobro de los servicios, incluida la matrícula-- pensamos que ella se inscribe dentro de esa lógica de mercado diseñada para la Educación Superior. Y, también, que es coherente con la segunda: la selección del ingreso a la Educación Superior.

El modelo político y el modelo económico

Hecho el contraste, no es temerario afirmar que las reformas --defendidas por los “nuevos reformadores”-- respondieron a un modelo político en el cual la Universidad cumplía un papel: sostener ese orden de cosas. Por eso cuando se afirma que la Universidad había perdido su pertinencia social, nosotros sostenemos lo contrario: era pertinente como un modelo de desarrollo que propugnaba la desigualdad en todos sus ordenes. Es conveniente recordar que este modelo surgió a partir del fracaso cepalista de la sustitución de importaciones. Fracaso debido, entre otras razones, a la creencia en una transferencia de tecnología que se materializaba, simplemente, importando maquinarias. Es decir, en la creencia en “una tecnología que crecía en los bosques del norte”, como afirmaba Alain Lipietz .

En todo caso, el modelo globalizador que siguió al cepalista y que no es sino la extensión del llamado Fordismo Central (impuesto después de la Segunda Guerra Mundial), tiene una característica especial: a la vieja división horizontal del trabajo (basado en los sectores de producción), se le agrega una nueva división: la vertical, basada en la calificación. Ésta, adicionalmente, arrastra una división geográfica: el Centro y las Periferias.

De tal manera que la Universidad, como institución que responde a este modelo de desarrollo, se puede resumir en la expresión proferida --en un encuentro entre empresarios y el Gobierno de Chile, en diciembre pasado-- por uno de los primeros: “la industrialización ya no es el camino para salir del subdesarrollo y se puede avanzar siendo exportadores de materias primas, siempre que desarrollemos más nuestro capital humano”. Nos preguntamos ¿desarrollar más el capital humano para exportar materias primas? ¡Si eso lo venimos haciendo desde hace 500 años! Simplemente, es la Universidad adoptando un modelo de desarrollo en donde seguimos siendo Periferia... ¡la última! en esa división vertical del trabajo. Periferia para la ejecución no calificada y la mano de obra para el montaje. Esto, *mutatis*

mutandis, es el ALCA privatizador de los servicios sociales: salud y educación; castrador de la industrialización, mediante la libre importación; incrementador de la brecha tecnológica, a causa del monopolio de las patentes.

En fin, es un modelo económico en yunta con uno político: la llamada "democracia liberal". O, si se quiere, el "tercer diseño estratégico" para la dominación mundial; con EE.UU. y Europa constituyendo la Alianza Atlántica (incierto, después de la guerra en Irak).

TRANSACCIÓN Y LIBERACIÓN

Ahora bien, este modelo tiene sus subsidiarios en la Periferia. Son aquéllos que detentaron el poder político en todos sus ámbitos, incluida la Universidad. Los mismos que hoy no transigen con el nuevo Estado venezolano que surge a partir de 1999. Aquéllos que se resisten a transferir, a la Universidad, los cambios ocurridos en el Estado y en la sociedad venezolana. Cambios como la adopción de la llamada autonomía responsable o la nueva distribución de los poderes universitarios: Ejecutivo, Normativo, Electoral, Contralor y de Apelaciones. Todos con igual jerarquía, de libre elección y asumidos por los organismos de Cogobierno.

En síntesis, la transformación universitaria pasa, antes que nada, por resolver el conflicto de poder entre quienes detenta el poder universitario y aquéllos que detentan el nuevo Estado: el Gobierno y las comunidades. Es decir, pasa por "la transacción" con el nuevo modelo político imperante. Seguidamente, habrá que redefinir quién constituye y detenta el poder universitario. Y esto es un ejercicio de autonomía, más allá de la implicación sofista de "libertad" a la cual se asocia. Esa libertad utilizada más como seudónimo que como condición humana y social inherente. Libertad, por cierto, a la que se llega -en palabras de Benedetti- por el camino de la "liberación". ¡La Universidad venezolana urge ser liberada!

(*): Profesor Facultad de Ingeniería-Universidad de Carabobo

Referencias Bibliográficas:

Los Temas Críticos de la Educación Superior en América Latina.—Fondo de Cultura Económica, 1996, p.26 in Les annales de la recherche urbaine— nº 29, 1986, p.16

[email: VALENCIA_MR@Hotmail.com](mailto:VALENCIA_MR@Hotmail.com)



[Home](#)

[Contáctenos](#)

[Regístrese](#)

[¿Quiénes Somos?](#)

[Foros](#)

[Chat](#)

[Bitácora](#)



Copyright © 1999 - 2006 por [Analítica Consulting 1996](#). Reservados todos los derechos. Analítica Consulting 1996 no se hace responsable por el contenido publicado de fuentes externas.